



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1 Introducción

El Plan Insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife nace con la voluntad de convertirse en el principal instrumento del Cabildo Insular de Tenerife para avanzar firme y continuadamente en la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de Tenerife, desde el convencimiento de que todo avance en la igualdad de género redunda siempre en el beneficio de la sociedad tinerfeña en su conjunto.

Un compromiso firme, porque es resultado de un proceso meditado y abierto a la sociedad, legitimado y puesto en valor gracias al esfuerzo de muchos. Y un compromiso con vocación de continuidad porque se inserta en la idea de transversalidad como vehículo para que la acción social encuentre un soporte para la evaluación permanente.

Este Plan participa del convencimiento de que existe un desfase evidente entre el reconocimiento formal y el ejercicio práctico de muchos derechos y que, al igual que sucede con otros colectivos sociales, este desfase perjudica las oportunidades de desarrollo pleno de esa mitad femenina de la sociedad. La existencia de un desajuste entre el reconocimiento de derechos y su ejercicio pleno por parte de las mujeres resulta palpable desde una perspectiva histórica. Si en el pasado el reto fue la conquista del reconocimiento de derechos, hoy el reto debe dirigirse a la consecución de su ejercicio pleno e igual para las mujeres y los hombres

La experiencia nos demuestra que, a pesar del reconocimiento de derechos sin discriminación alguna por razón del género, la falta de igualdad en el ejercicio de derechos para las mujeres se sigue produciendo en nuestras modernas sociedades. Así, el reconocimiento de los derechos contemplados en la Carta de Naciones Unidas, en numerosos Tratados Internacionales, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en el resto de leyes que describen jurídicamente nuestra ciudadanía no ha impedido, en la práctica, que un cierto grado de inequidad se siga produciendo y mermando las posibilidades de realización plena de los proyectos vitales de las mujeres.

Sabemos, además, que la falta de igualdad para que las mujeres disfruten del status de ciudadanas de pleno derecho está fuertemente arraigada en ciertas pautas, aparentemente poco visibles, de los procesos de estratificación social. Esta invisibilidad de las causas de la desigualdad obliga a ser tremendamente exigente y comprometido, tanto en el análisis de la problemática como en la puesta en marcha de acciones positivas de carácter transversal. Es coherente pues, que si aspiramos a modificar los patrones de un modelo de estratificación que perjudica el libre ejercicio de derechos para las mujeres debemos tener una actitud ambiciosa, constante y decidida a actuar desde cuantas perspectivas creamos susceptibles de generar efectos positivos en la situación de las mujeres tinerfeñas.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que se ha avanzado mucho en los últimos sesenta años, periodo en el que comienzan a generalizarse las declaraciones internacionales de derechos, pero aún queda mucho camino por recorrer. Y en este camino resulta vital conocer en profundidad la situación de las mujeres para después abordarla con cercanía y vocación de durabilidad en el tiempo. Es por ello que la ambición del Cabildo de Tenerife a través de este Plan consiste en acercarse todo lo posible a la realidad de la situación de la mujer de la isla.

Así, aunque la desigualdad entre mujeres y hombres desde el punto de vista del ejercicio de derechos sea un rasgo presente en todas las sociedades, en mayor o menor medida, el compromiso de la Administración Insular consistirá en aportar un conocimiento apegado al terreno y una mayor cercanía a la realidad cotidiana de las tinerfeñas. De este modo, la actuación del Cabildo Insular de Tenerife perseguiría complementar los esfuerzos realizados desde otros niveles de la administración poniendo esta vez toda la atención en la reducción de las desigualdades en el nivel administrativo más cercano a la realidad, los municipios.

Se trata, entonces de avanzar un paso más en la consecución de un estatus igualitario para las mujeres, una vez que la igualdad de derechos es reconocida, al menos formalmente en todos los textos jurídicos de referencia para las mujeres europeas, españolas, canarias y tinerfeñas. Así, la acción positiva consistiría en corregir aquellas prácticas que por la vía de los hechos dificultan o impiden la igualdad de género.

Por eso el Plan del Cabildo Insular de Tenerife se ha construido a partir del análisis profundo de las experiencias que en políticas de igualdad de oportunidades se han venido desarrollando a todos los niveles, tanto para evaluar la dimensión de sus conquistas como para detectar las tendencias más innovadoras dentro del ámbito de la igualdad de género.

El estudio comparado de las políticas de igualdad pretende, en ese sentido, ofrecer a la sociedad tinerfeña los mejores instrumentos institucionales para incidir positivamente en la situación de las mujeres tinerfeñas. Con esta finalidad, en el presente documento se recoge también el análisis de las principales referencias internacionales y europeas sobre políticas de igualdad de género. En el mismo sentido, se detallan también las características de los planes de igualdad de las distintas CCAA del Estado, así como de numerosos planes de igualdad de ámbito local.

En segundo lugar, este Plan, para ser efectivo, ha requerido del conocimiento profundo y detallado de la realidad humana de la isla y muy especialmente del estudio social de la realidad de las tinerfeñas. No es posible modificar una realidad sin conocerla en profundidad. Pero el conocimiento profundo de la realidad es, si cabe, más relevante cuando el objetivo principal consiste en actuar desde la perspectiva más cercana y desde el ámbito institucional más apegado a la realidad cotidiana de las mujeres.

Además, esta necesidad de conocimiento profundo de la realidad se refuerza con el hecho de que el Cabildo Insular de Tenerife aspire a jugar un papel coordinador e impulsor de políticas de igualdad de ámbito local en la isla. El objetivo será sin duda, por un lado, aprovechar las sinergias de otras iniciativas municipales a favor de la igualdad y, por otro, ser, catalizador de estos esfuerzos para hacerlos más eficientes.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

Esta ambición institucional del Cabildo Insular de Tenerife se ha materializado en un trabajo riguroso y extenso. La metodología a emplear se consideró, pues, fundamental desde las primeras fases de gestación del proyecto del Plan porque se pretendió siempre que la acción del Cabildo estuviera respaldada por un diagnóstico riguroso desde un punto de vista científico. Es por ello que se consideró imprescindible la elaboración del diagnóstico en el marco de la investigación en ciencias sociales.

De este modo, apostamos por la acción institucional directa sobre las problemáticas vigentes dentro del ámbito de competencias del cabildo, al tiempo que aspiramos a poner en manos de los ayuntamientos instrumentos adecuados para detectar y prevenir su persistencia. Es, por tanto, una iniciativa institucional para el presente de Tenerife pero también una iniciativa con la mirada puesta el futuro de la isla.

Lograr que este Plan constituya un instrumento bien valorado y fiel reflejo de las necesidades de las mujeres tinerfeñas ha exigido, en todo momento, el contacto permanente con todas aquellas personas e instituciones que tuvieran algo que decir y aportar para abordar con éxito las políticas de igualdad. El presente Plan es fruto, por lo tanto, del trabajo de muchas personas y organismos con vocación de compromiso con las mujeres y con la igualdad de oportunidades para construir una sociedad mejor. Este esfuerzo colectivo enorgullece al Cabildo Insular como administración promotora de la iniciativa, pero también como administración coordinadora de un proyecto ambicioso pero realista de acción positiva sobre la realidad cotidiana de las mujeres desde el ámbito de intervención más cercano.

El compromiso del Cabildo de Tenerife tiene, en definitiva, voluntad transformadora, voluntad de derribar barreras y lograr avanzar sensiblemente en la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso, el Plan es un instrumento concebido para producir resultados reales y evaluables. La evaluación es, por lo tanto, una característica esencial de este Plan que más allá de cualquier retórica pretende modificar el status de las mujeres hacia la igualdad.

Es, por tanto, la voluntad del Cabildo Insular de Tenerife la implementación de las medidas contenidas en el presente Plan con la finalidad de dar respuesta a las principales demandas de los municipios en sus políticas de igualdad de oportunidades y de introducir, de forma coordinada y sistemática los dispositivos de transversalidad que sirvan para dar coherencia y rotundidad al compromiso moral, social y político de las instituciones y las mujeres y hombres de la isla, a quienes servimos y cuyo bienestar justifica toda actuación del Cabildo.

El ámbito competencial del Cabildo no abarca todas y cada una de las esferas relevantes para la abolición de la desigualdad de género. Sin embargo, la tarea que le otorga la Ley para coordinar la acción local y colaborar con ella permite concebir un Plan de Igualdad cuya finalidad es la de sumar esfuerzos desde la cercanía y el compromiso conjunto.

El compromiso suscrito por el Cabildo se asienta en una serie de principios de actuación que transitan a lo largo de toda esta exposición pero que pueden y deben concretarse.

En primer lugar, **transversalidad**, como concepto axial que nos permite incorporar la perspectiva de género a todas las políticas públicas que puedan incidir en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres de Tenerife.



1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

Participación y cercanía, como garantía de que el conocimiento de la desigualdad en la isla se ha hecho con amplitud de miras y espíritu inclusivo pero también con detalle y minuciosidad.

Cooperación Institucional, en el entendimiento de que sólo la suma de esfuerzos hará posible lograr avances sustantivos en la situación de las mujeres de la isla.

Coordinación, para lograr la eficacia y eficiencia de los esfuerzos compartidos.

Complementalidad de las iniciativas que se pongan en marcha de modo que, de forma conjunta sea posible abordar problemáticas más amplias.

Investigación, como fórmula para reconocer después de conocer y para fundamentar la realidad que pretende transformarse.

Atención a la insularidad, en el entendimiento de que la realidad de Tenerife no puede comprenderse sin valorar adecuadamente los particularismos locales y geográficos que inciden en muchas de las problemáticas que afectan a la desigualdad entre mujeres y hombres.

Fomento de la toma de conciencia colectiva y la **sensibilización** sobre la desigualdad entre mujeres y hombres que sirva de base para la destrucción de los estereotipos que merman la libertad de las personas para vivir con plenitud y ejercitar los derechos que les son reconocidos.

Evaluación permanente, por último, de los logros alcanzados para dar continuidad y rigor a las políticas públicas puestas en marcha desde el Cabildo Insular de Tenerife.